



LEY N° 738

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN CONVENIO REGISTRADO BAJO N° 11.383, CELEBRADO EL 26/11/99, ENTRE LA PROVINCIA Y LA ORGANIZACIÓN FEDERAL DE ESTADOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS.

Sanción: 10 de Mayo de 2007.

Promulgación: 04/06/07 D.P. N° 1581.

Publicación: B.O.P. 08/06/07.

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Tratado Interprovincial de Hidrocarburos, registrado bajo el N° 11.383, celebrado el 26 de noviembre del año 1999, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos; ratificado mediante Decreto provincial N° 3191/06.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

